

## Revisión de la Directiva sobre el agua potable

En febrero de 2018, la Comisión Europea adoptó una propuesta destinada a refundir la Directiva sobre el agua potable. La propuesta actualiza las normas de calidad del agua y tiene por objeto mejorar el acceso para todos al agua potable. Durante la sesión plenaria de octubre II, el Parlamento deberá pronunciarse sobre el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI), así como sobre la apertura de negociaciones interinstitucionales tripartitas.

### Antecedentes

La Directiva sobre el agua potable de 1998 establece normas de calidad para las aguas destinadas al consumo humano, a fin de proteger la salud humana de la contaminación del agua. En general, la Directiva ha sido relativamente bien ejecutada por los Estados miembros. Un [informe](#) de 2016 de la Agencia Europea de Medio Ambiente señala que más del 98,5 % de las pruebas y los análisis realizados sobre las muestras de agua potable cumplían las normas de la Unión. La propuesta de la Comisión responde a la primera Iniciativa Ciudadana Europea que ha resultado exitosa, «[Right2Water](#)». Esta iniciativa obtuvo más de 1,8 millones de firmas y se basa en un control de adecuación que llegó a la conclusión de que la Directiva, de 20 años de antigüedad, responde adecuadamente a su objetivo, pero debe ser actualizada.

### La propuesta de la Comisión Europea

La [propuesta](#) tiene por objeto adaptar las normas de calidad del agua potable a los datos científicos más recientes y adaptar el marco legislativo para responder a los nuevos desafíos, como la transición hacia una economía circular. Los principales elementos de la propuesta son la actualización de las normas de calidad del agua; la incorporación de sustancias nuevas y emergentes a la lista de criterios que determinan la seguridad del agua; la introducción de un enfoque basado en el riesgo para el control del agua; y la armonización de las normas para los productos en contacto con el agua potable. Al mejorar la información que se proporciona a los ciudadanos sobre la calidad del agua potable en sus regiones, la Directiva anima a que se utilice el agua del grifo en los hogares y en los restaurantes en lugar del agua embotellada, reduciendo así los residuos plásticos. Asimismo, exige a los Estados miembros que mejoren el acceso para todos los ciudadanos, especialmente para los grupos vulnerables y marginados que actualmente tienen dificultades para acceder al agua potable. Esto incluye la instalación de equipos para facilitar el acceso al agua potable en los espacios públicos.

### Posición del Parlamento Europeo

La Comisión ENVI aprobó su [informe](#) el 10 de septiembre de 2018 por 30 votos a favor, 13 votos en contra y 19 abstenciones. Esta comisión coincide en que la Directiva debería promover el acceso universal al agua limpia para todos en la Unión Europea. No obstante, los requisitos establecidos en la Directiva deben reflejar la situación y las condiciones nacionales de los distribuidores de agua en los Estados miembros. Según esta comisión, los Estados miembros deben fomentar el suministro de agua del grifo en los restaurantes de forma gratuita, como propone la Comisión Europea, o aplicando una tasa de servicio reducida. En general, esta comisión mantiene la mayoría de los parámetros establecidos por la Comisión Europea, que en algunos casos son más estrictos que los recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En lugar de establecer valores, sobre la base del principio de precaución, para los nuevos parámetros, como los alteradores endocrinos y los microplásticos, esta comisión propone incluirlos en una «lista de vigilancia» hasta que haya datos científicos más claros. En su informe, la comisión se muestra a favor del establecimiento de normas europeas mínimas de higiene para todos los materiales que estén en contacto con el agua potable. De aquí a finales de 2022, los Estados miembros deberán adoptar objetivos nacionales para los proveedores de agua a fin de reducir sus niveles de fuga de agua.

Durante la sesión plenaria de octubre II se llevará a cabo una votación relativa a la apertura de negociaciones interinstitucionales.

Informe en primera lectura: [2017/0332\(COD\)](#); comisión competente para el fondo: ENVI; Ponente: Michel Dantin (PPE, Francia). Véase asimismo la nota informativa de la serie «[EU Legislation in Progress](#)».

